

QUILMES, 4 JUN 2010

VISTO el Expediente N° 827-0126/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de Leonardo Daniel Sosso.

Que el mencionado precedentemente tendrá a su cargo la realización de tareas de seguimiento académico de legajos de alumnos de posgrado e inscripciones, según consta en el detalle del contrato obrante a fs. 29.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 4.420,00).

Que a fs. 30 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar la erogación en trámite.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde emitiendo su Dictamen N° 352/10, obrante a fs. 34.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/10 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de Leonardo Daniel Sosso, DNI N° 32.317.602, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que se ha suscripto a tales efectos, según consta a fs. 29 del Expediente citado en el Visto, por un monto total que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 (\$ 4.420,00).

00465



ARTICULO 2º: Autorizar el pago que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.



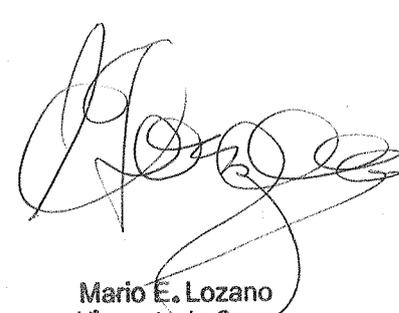
ARTICULO 3º: Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 000.000, Fuente 16, Programa 04.00.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00465



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano  
Vicerrector / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes